



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-104968247- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-332-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en la página 3 del IF-2019-105031945-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **571/20.-**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de Noviembre de 2019, reunidas por una parte la empresa TRANSENER S.A., representada en este acto por el Sr. Gastón Orazi en su carácter de Director de Recursos Humanos y el Sr. Ricardo Cifre en su carácter de Jefe de RR. LL. y por la otra la FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA F.A.T.L.Y.F., representada por el Sr. Guillermo Moser en su carácter de Secretario General y el Sr. Lauro Paz en su carácter de Secretario Gremial respectivamente manifiestan lo siguiente:

PRIMERA: Actualización Valor del Viático

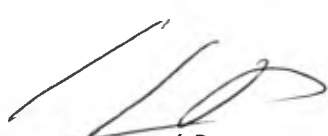
Las partes entienden que dado el proceso inflacionario como así también las subas estacionales por turismo en los distintos ámbitos que opera la Compañía, hacen necesario actualizar el monto para el pago de viáticos acordado en acta de fecha 17/12/1998 suscripta entre las partes.


Al respecto, se acuerda abonar a partir del día 19 de Noviembre del corriente año los siguientes importes:

- ❖ Viático Completo: \$ 3.150 (pesos tres mil ciento cincuenta con 00/100).
- ❖ Viático Simple: \$ 1.575 (pesos un mil quinientos setenta y cinco con 00/100)

Las partes acuerdan que la actualización de los montos indicados en la presente cláusula forman parte del acta de viáticos suscripta con fecha 17/12/1998 manteniendo la misma naturaleza alcance y objeto.

SEGUNDA: Leído y ratificado el presente en todos sus términos, en muestra de conformidad, las partes firman al pie en el lugar y fecha arriba indicados, cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose a elevar el mismo para su correspondiente homologación ante la Autoridad de Aplicación, en los términos previstos por la Ley 14.250.


Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.LyF.







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 332-20 acu 571-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.